

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

75**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 127 de 2011, dimanante del juicio de faltas número 1.519 de 2010, procedente del Juzgado de instrucción número 5 de Móstoles, a instancias de don Christopher Akagha, contra el fiscal, sobre falta de amenazas, se ha dictado sentencia de 8 de noviembre de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Christopher Akagha contra la sentencia número 69 de 2011 del Juzgado de instrucción número 5 de Móstoles, dictada en el juicio de faltas número 1.519 de 2010, que se confirma con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes procesales, con expresión que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno y devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Christopher Akagha que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.793/12)